Plaza de España, 1
10980 ALCÁNTARA
Teléfono, 927 39 00 02- 927 39 01 27
Fax 927 39 08 31

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO CON FECHA DE 18 DE JUNIO DE 2015.

ASISTENTES:

En la localidad de Alcántara siendo las doce horas y treinta y tres minutos del dieciocho de junio de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D. Luis Mario Muñoz Nieto, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

La Corporación está asistida por la Secretaria , Mª Mercedes Padín Rosco que da fe del acto.

Alcalde- Presidente
D. Luis Mario Muñoz Nieto

Concejales:
Doña María Inmaculada Agúndez Solano
Don Emilio Borrega Romero
Doña Beatriz de la Calle Pérez
Doña Raquel Cruz Bernáldez
Doña María Concepción Harinero Fresneda
Doña Carolina Lumbreras Gasco
Don Manuel Magro Alfonso
Don José Antonio Salgado Acosta

1.-Aprobación si procede del Acta de la Sesión anterior:

El Sr. Alcalde pregunta si alguien desea realizar alguna rectificación al Acta.

No habiendo rectificaciones, el Sr. Alcalde somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión anterior, siendo ésta aprobada por unanimidad.(8votos a favor, ya que Don Emilio Borrega Romero, no

Plaza de España, 1
10980 ALCÁNTARA
Teléfono, 927 39 00 02- 927 39 01 27
Fax 927 39 08 31

vota puesto que no ha tomado posesión como concejal del Ayuntamiento de Alcántara)

2.- JURAMENTO DEL CARGO DE ALCALDE

El Sr. Alcalde, de conformidad con la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas, jura el cargo de la siguiente manera: *Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcántara, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Extremadura.*

3.-TOMA DE POSESIÓN DE DON EMILIO –JOSÉ BORREGA ROMERO:

Comprobado por la Mesas de Edad el día 13 de junio de 2015, que no existe causa que impida que Don Emilio José Borrega Romero pueda tomar posesión como Concejal ,así como que la credencial está entregada, por la Secretaria de la Corporación se le pregunta lo siguiente:

¿"Jura (o promete) por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Alcántara, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Extremadura"?

Don Emilio-José Borrega Romero contesta: JURO

Plaza de España, 1
10980 ALCÁNTARA
Teléfono, 927 39 00 02- 927 39 01 27
Fax 927 39 08 31

Y no habiendo mas asuntos a tratar se levanta la Sesión, siendo las doce horas y treinta y seis minutos, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE LA SECRETARIA

Fdo.: Luis Mario Muñoz Nieto Fdo.: Mercedes Padín Rosco